

**INFORME ESTADÍSTICO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y ACCIONES
DISCIPLINARIAS DE MENORES
ABRIL 2024**

Nombre del Informe Estadístico:	Informe Estadístico de Medidas Correctivas Y Acciones Disciplinarias de Menores
Nombre de la entidad responsable:	Departamento de Corrección y Rehabilitación
Oficina Responsable:	División de Servicios Operacionales, del Negociado de Instituciones de Custodia, Secretaría Auxiliar de Programas y Servicios
Unidad de información:	Programa de Modificación de Conducta
Clasificación Temática:	1.8 Otras estadísticas sociales, demográficas y conexas
Descripción:	Este informe estadístico presenta la cantidad de informes de incidentes, reportes disciplinarios, las faltas a las reglas de conducta, las vistas celebradas, incluyendo procesos discontinuados, las resoluciones emitidas y las determinaciones de las apelaciones y las acciones disciplinarias adjudicadas a los menores transgresores del Departamento de Corrección y Rehabilitación.
Objetivos:	<ol style="list-style-type: none">1. Proporcionar la cantidad de reportes disciplinarios.2. Identificar las conductas prohibidas imputadas a los menores.3. Suministrar datos de las acciones disciplinarias adjudicadas.4. Proveer información para desarrollar política pública sobre las medidas disciplinarias para los menores.
Población de referencia:	Menores
Variable(s) principal(es):	Número de reportes y acciones disciplinarias.
Cobertura:	Nivel Isla
Unidad de análisis:	Sanciones
Nivel de estimación:	El informe estadístico proviene de un registro administrativo de datos, por lo que la estadística no tiene niveles de estimación.

Fuente(s) de información:	Registro administrativo.
Instrumento de recopilación:	Formulario de entrada de datos en MS Excel para recopilar la información mediante un proceso administrativo.
Periodo de recopilación:	Mensualmente
Periodo de referencia:	AF 2023-24
Información presentada en el informe es desglosada por género:	Si.
Política de revisión de datos previamente publicados:	Este informe constituye un documento oficial del D.C.R. que está sujeto a los cambios y correcciones del proceso de compilación, evaluación y publicación oficial.
Frecuencia de divulgación:	Mensual/Anual
Medios de divulgación de informe:	En archivo PDF (readable) o PDF (scan). Las letras PDF o el logo de PDF indican que un documento está en el Formato de Documento Portátil (PDF, por sus siglas en inglés). Para abrir el archivo usted necesita Adobe® Reader, que está disponible gratis en el sitio web de Adobe.
Costo del informe:	No.
	<ul style="list-style-type: none"> Las letras PDF o el logo de PDF  indican que un documento está en el Formato de Documento Portátil (PDF, por sus siglas en inglés). Para abrir el archivo usted necesita Adobe® Reader, que está disponible gratis en el sitio web de Adobe. Su distribución electrónica se hace como un servicio público a la comunidad.

31 de mayo de 2024

Oficina de Desarrollo Programático y Estadísticas

Persona contacto para este informe: Ivelisse Álvarez Rivera

INTRODUCCIÓN

El Sistema Disciplinario está integrado dentro del Programa de Modificación de Conducta. En las normas 15.5, 15.6 y 15.7, se establecen las guías y procedimientos del sistema disciplinario para los menores transgresores cuando incurren en conductas que laceran la sana convivencia a nivel institucional. Los capítulos antes señalados contienen las conductas definidas como faltas, las acciones correctivas o pérdida de privilegios, procedimiento para solicitar revisión de la determinación

No se revocarán o limitarán los derechos a servicios de seguridad, salud, higiene, alimentos, educación, recreación y acceso a los tribunales por motivos disciplinarios. Los Jóvenes no serán ubicados en viviendas sobrepobladas por motivos disciplinarios, de conformidad con la Estipulación Núm. 76 de la Acción Civil 94-2080 (ccc).

INFORMES DE INCIDENTES

Si se alega la comisión de una falta el empleado que presencie la conducta o gane conocimiento de esta realizará un Informe de Incidente (DCR-IJ-0031).

	Ponce	Villalba	Total
Informe de incidentes	138	93	231
Cantidad de eventos en el mes	28	27	55
Reportes Disciplinarios	50	45	95
	36%	48%	41%

REPORTES DISCIPLINARIOS POR MENOR

Menor y Clasificación: Ponce	Hombre	Mujer	Total
Ponce	40	10	50
Detención: Nivel Intensivo	17		17
6323	3		3
6336	2		2
6251	2		2
6284	4		4
6264	2		2
6331	1		1
6218	1		1
6268	2		2
Detención: Nivel Moderado	7		7
6087	2		2

Menor y Clasificación: Ponce	Hombre	Mujer	Total
6260	1		1
6248	2		2
6111	1		1
6356	1		1
(blank)		10	10
5348		4	4
6299		1	1
6322		2	2
6303		3	3
Puertas: Compromiso	16		16
6263	4		4
6305	5		5
6151	7		7
Total	40	10	50

Menor y Clasificación: Villalba	Hombre	Total
Villalba	45	45
Custodia: Nivel V	13	13
6121	1	1
5809	2	2
6210	1	1
6213	1	1
6137	2	2
6199	2	2
6143	2	2
6148	2	2
Custodia: Nivel IV	17	17
6121	1	1
6215	2	2
6099	1	1
6274	1	1
6194	4	4
6239	1	1
6127	3	3
6140	2	2
6257	1	1
6075	1	1
Custodia: Nivel III	3	3
6169	3	3
Custodia: Nivel II	12	12
6335	1	1
6234	2	2
6194	5	5
6239	3	3
6288	1	1
Total	45	45

ESTATUS Y CLASIFICACIÓN DE LOS MENORES

Estatus y Clasificación: Ponce	Hombre	Mujer	Total
Ponce	40	10	50
Custodia	16	9	25
(blank)		9	9
Puertas: Compromiso	16		16
Detención	24	1	25
Detención: Nivel Intensivo	17		17
Detención: Nivel Moderado	7		7
(blank)		1	1
Total	40	10	50

Estatus y Clasificación: Villalba	Hombre	Total
Villalba	45	45
Custodia	45	45
Custodia: Nivel V	13	13
Custodia: Nivel IV	17	17
Custodia: Nivel III	3	3
Custodia: Nivel II	12	12
Total	45	45

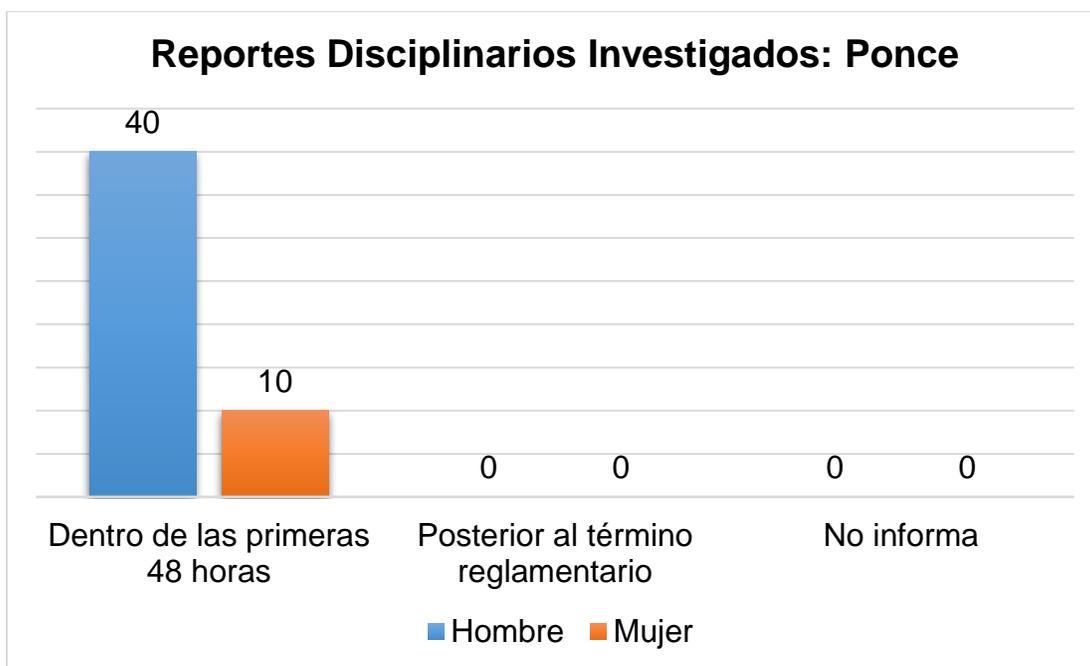
ETAPA DE DESARROLLO EN EL PROGRAMA DE MODIFICACIÓN DE CONDUCTA

Etapa de Desarrollo PMC: Ponce	Hombre	Mujer	Total
Ponce	40	10	50
Detención: Nivel Intensivo	17		17
(blank)	17		17
Detención: Nivel Moderado	7		7
(blank)	7		7
(blank)		10	10
Orientación		9	9
(blank)		1	1
Puertas: Compromiso	16		16
(blank)	16		16
Total	40	10	50

Etapa de Desarrollo PMC: Villalba	Hombre	Total
Villalba	45	45
Custodia: Nivel V	13	13
Orientación	13	13
Custodia: Nivel IV	17	17
Orientación	14	14
Honor	3	3
Custodia: Nivel III	3	3
Orientación	3	3
Custodia: Nivel II	12	12
Orientación	12	12
Total	45	45

INVESTIGACIÓN DE LOS REPORTES DISCIPLINARIOS

El Supervisor de Seguridad de más alta jerarquía en el turno será responsable de referir al sistema disciplinario todo joven que haya incurrido en alguna violación a las normas institucionales.



Reportes Investigados: Ponce	Hombre	Mujer	Total
Ponce	40	10	50
Dentro de las primeras 48 horas	40	10	50
Detención: Nivel Intensivo	17		17
Detención: Nivel Moderado	7		7
(blank)		10	10
Puertas: Compromiso	16		16
Total	40	10	50



Reportes Investigados: Villalba	Hombre	Total
Villalba	45	45
Dentro de las primeras 48 horas	45	45
Custodia: Nivel V	13	13
Custodia: Nivel IV	17	17
Custodia: Nivel III	3	3
Custodia: Nivel II	12	12
Total	45	45

CONDUCTAS PROHIBIDAS

El Programa de Modificación de Conducta define las faltas de la siguiente manera:

1. Leve: Acción o conducta que no constituye una amenaza directa para la integridad física o emocional del personal, para el/la joven o para otros jóvenes, pero que constituye una violación a las normas de conducta establecidas en la institución.

2. Moderada: Acción o conducta que puede constituir una amenaza para la integridad física o emocional del personal, para el/la propio/a joven, para otros Jóvenes o para la propiedad y seguridad de la institución: y que constituye una violación a las normas de conducta establecidas en la institución.

3. Grave: Acción o conducta que constituye una amenaza directa y sustancial para la integridad física, emocional o para la vida del/la joven, personal de la institución, para la propiedad y seguridad, y que constituye una violación a las normas de conducta establecidas.

4. Extrema: Acción o conducta que constituye una amenaza seria, clara, directa o daño sustancial para la integridad física, emocional o para la vida del/la joven, para el personal o para la propiedad y seguridad de la institución, y que constituye una violación a las normas de conducta establecidas.

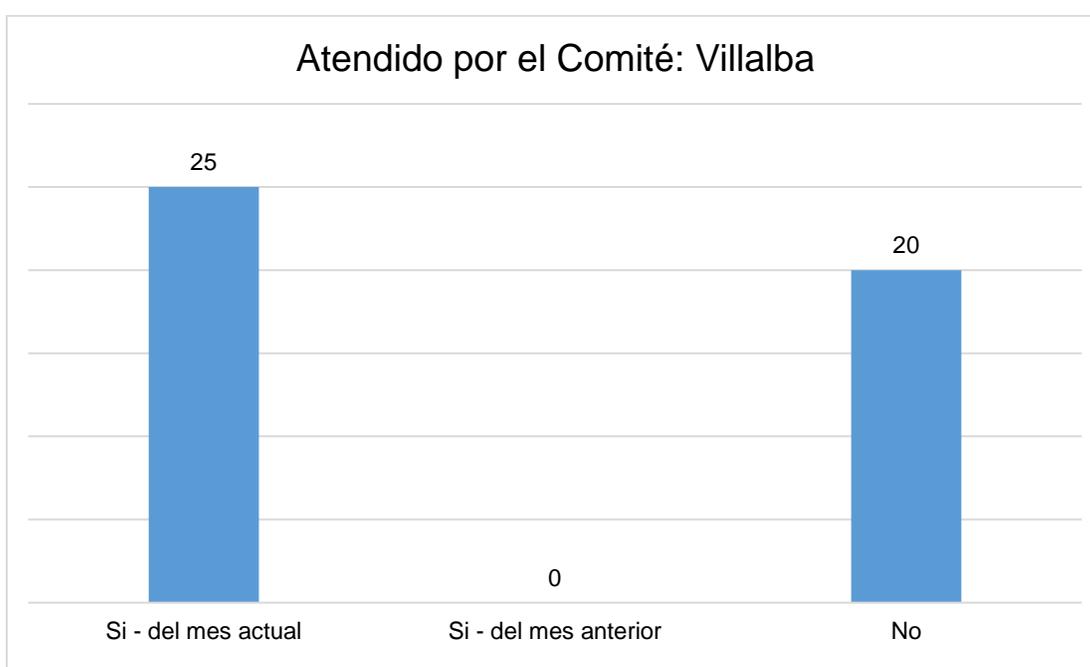
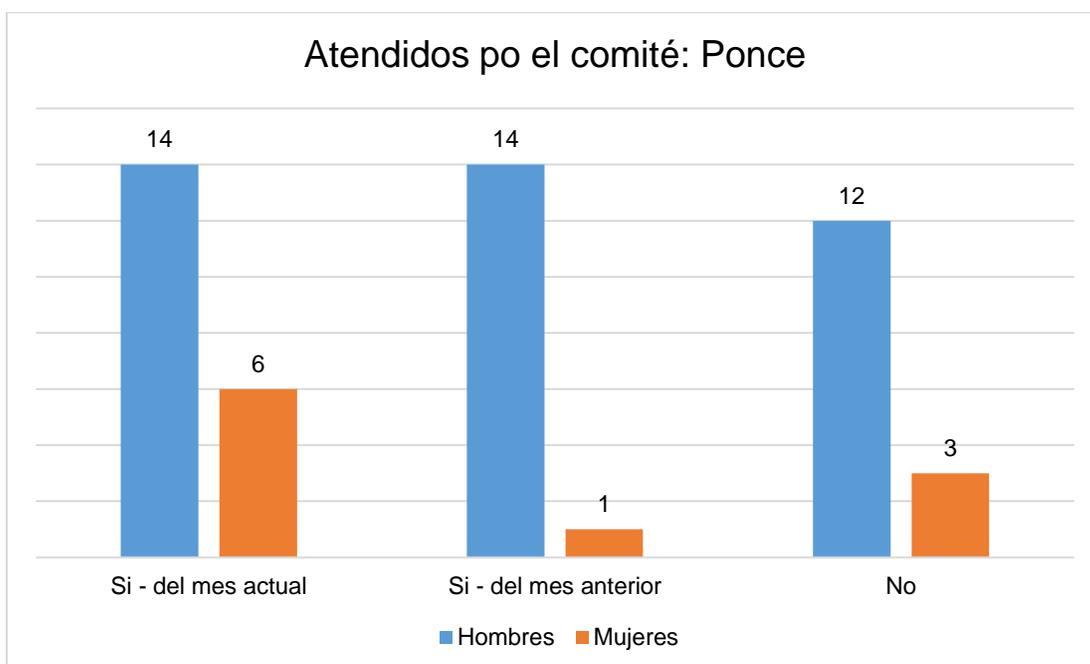
Conductas prohibidas: Ponce	Hombre	Mujer	Total
Ponce	40	10	50
Detención: Nivel Intensivo	17		17
<ul style="list-style-type: none"> Extrema: Agredir físicamente a un joven, civil o empleado. 	2		2
<ul style="list-style-type: none"> Grave: Falta de respeto a otro joven o al personal (Ej. reto a la autoridad, mofarse, gritar, levantar la voz o hablar en forma alterada, hacer gestos despectivos, “bullying”, utilizar vocabulario obsceno y vulgar hacia otro/a Joven, visitante o al personal de la institución). 	13		13
<ul style="list-style-type: none"> Extrema: Cometer o intentar cometer cualquier acto no mencionado específicamente en este Manual, sancionado por el Ordenamiento Jurídico Penal de Puerto Rico. 	1		1
<ul style="list-style-type: none"> Extrema: Poseer medicamentos (recetados o no recetados). 	1		1
Detención: Nivel Moderado	7		7
<ul style="list-style-type: none"> Extrema: Contrabando (Ej. posesión de celulares, cigarrillos, dinero, sustancias controladas, valores o cualquier objeto que pueda alterar el orden y la seguridad de la institución). 	1		1
<ul style="list-style-type: none"> Grave: Falta de respeto a otro joven o al personal (Ej. reto a la autoridad, mofarse, gritar, levantar la voz o hablar en forma alterada, hacer gestos despectivos, “bullying”, utilizar vocabulario obsceno y vulgar hacia otro/a Joven, visitante o al personal de la institución). 	2		2
<ul style="list-style-type: none"> Grave: Intento de agresión a otro menor o personal. 	2		2
<ul style="list-style-type: none"> Grave: Utilizar toldos o cualquier material u objeto que interrumpa la visibilidad o amarrar tiras de papel, cordones o tela en forma de cordeles en las ventanas, pasamanos u algún otro lugar de la vivienda. 	1		1
<ul style="list-style-type: none"> Extrema: Poseer medicamentos (recetados o no recetados). 	1		1
(blank)		10	10
<ul style="list-style-type: none"> Extrema: Agredir físicamente a un joven, civil o empleado. 		1	1
<ul style="list-style-type: none"> Grave: Falta de respeto a otro joven o al personal (Ej. reto a la autoridad, mofarse, gritar, levantar la voz o hablar en forma alterada, hacer gestos despectivos, “bullying”, utilizar vocabulario obsceno y vulgar hacia otro/a Joven, visitante o al personal de la institución). 		7	7
<ul style="list-style-type: none"> Grave: Incidentes autodestructivos relacionados a la conducta maladaptativa o ganancias secundarias: incluye autoagresiones e incidentes de automutilación o cualquier categoría de comportamiento suicida (ideas, amenazas, gestos e intentos) que, según determinado por el psicólogo o psiquiatra institucional, no responden al deterioro o síntoma de alguna condición de salud mental y que no requiere sutura o traslados. 		2	2
Puertas: Compromiso	16		16

Conductas prohibidas: Ponce	Hombre	Mujer	Total
• Extrema: Agredir físicamente a un joven, civil o empleado.	3		3
• Grave: Falta de respeto a otro joven o al personal (Ej. reto a la autoridad, mofarse, gritar, levantar la voz o hablar en forma alterada, hacer gestos despectivos, “bulling”, utilizar vocabulario obsceno y vulgar hacia otro/a Joven, visitante o al personal de la institución).	5		5
• Grave: Incidentes autodestructivos relacionados a la conducta maladaptativa o ganancias secundarias: incluye autoagresiones e incidentes de automutilación o cualquier categoría de comportamiento suicida (ideas, amenazas, gestos e intentos) que, según determinado por el psicólogo o psiquiatra institucional, no responden al deterioro o síntoma de alguna condición de salud mental y que no requiere sutura o traslados.	1		1
• Grave: Intento de agresión a otro menor o personal.	6		6
• Extrema: Cometer o intentar cometer cualquier acto no mencionado específicamente en este Manual, sancionado por el Ordenamiento Jurídico Penal de Puerto Rico.	1		1
Total	40	10	50

Conductas prohibidas: Villalba	Hombre	Total
Villalba	45	45
Custodia: Nivel V	13	13
• Grave: Falta de respeto a otro joven o al personal (Ej. reto a la autoridad, mofarse, gritar, levantar la voz o hablar en forma alterada, hacer gestos despectivos, “bulling”, utilizar vocabulario obsceno y vulgar hacia otro/a Joven, visitante o al personal de la institución).	5	5
• Grave: Negarse a la ubicación cuando haya un registro o cateo, una situación, modificación de horario, etc.	1	1
• Grave: No cumplir con el horario escolar establecido o negarse a asistir a la escuela (Ej. tardanzas, cortes de clases y ausencias sin justificación).	2	2
• Extrema: Hacerse o hacer a otros tatuajes o “piercing” o poseer cualquier mecanismo para tatuar.	1	1
• Extrema: Agredir físicamente a un joven, civil o empleado. Grave: Falta de respeto a otro joven o al personal (Ej. reto a la autoridad, mofarse, gritar, levantar la voz o hablar en forma alterada, hacer gestos despectivos, “bulling”, utilizar vocabulario obsceno y vulgar hacia otro/a Joven, visitante o al personal de la institución).	3	3
• Grave: Falta de respeto a otro joven o al personal (Ej. reto a la autoridad, mofarse, gritar, levantar la voz o hablar en forma alterada, hacer gestos despectivos, “bulling”, utilizar vocabulario obsceno y vulgar hacia otro/a Joven, visitante o al personal de la institución). Extrema: Contrabando (Ej. posesión de celulares, cigarrillos, dinero, sustancias controladas, valores o cualquier objeto que pueda alterar el orden y la seguridad de la institución).	1	1
Custodia: Nivel IV	17	17
• Extrema: Agredir físicamente a un joven, civil o empleado.	1	1
• Extrema: Contrabando (Ej. posesión de celulares, cigarrillos, dinero, sustancias controladas, valores o cualquier objeto que pueda alterar el orden y la seguridad de la institución).	1	1

Conductas prohibidas: Villalba	Hombre	Total
<ul style="list-style-type: none"> • Grave: Falta de respeto a otro joven o al personal (Ej. reto a la autoridad, mofarse, gritar, levantar la voz o hablar en forma alterada, hacer gestos despectivos, "bullying", utilizar vocabulario obsceno y vulgar hacia otro/a Joven, visitante o al personal de la institución). 	6	6
<ul style="list-style-type: none"> • Grave: No cumplir con el horario escolar establecido o negarse a asistir a la escuela (Ej. tardanzas, cortes de clases y ausencias sin justificación). 	1	1
<ul style="list-style-type: none"> • Extrema: Arrojar positivo a la prueba de sustancias controladas. 	1	1
<ul style="list-style-type: none"> • Extrema: Lanzar cualquier objeto o líquido de cualquier clase a un/a joven o al personal (Ej. Sillas, fluidos corporales, alimentos, químicos, "baldear". etc). 	1	1
<ul style="list-style-type: none"> • Extrema: Exponer voluntariamente las partes íntimas del cuerpo. 	1	1
<ul style="list-style-type: none"> • Grave: Negarse a la ubicación cuando haya un registro o cateo, una situación, modificación de horario, etc. Grave: Falta de respeto a otro joven o al personal (Ej. reto a la autoridad, mofarse, gritar, levantar la voz o hablar en forma alterada, hacer gestos despectivos, "bullying", utilizar vocabulario obsceno y vulgar hacia otro/a Joven, visitante o al personal de la institución). 	4	4
<ul style="list-style-type: none"> • Extrema: Posesión, manufactura o introducción de armas de fuego, armas blancas, instrumentos afilados de cualquier tipo o cualquier tipo de munición. 	1	1
Custodia: Nivel III	3	3
<ul style="list-style-type: none"> • Extrema: Contrabando (Ej. posesión de celulares, cigarrillos, dinero, sustancias controladas, valores o cualquier objeto que pueda alterar el orden y la seguridad de la institución). 	1	1
<ul style="list-style-type: none"> • Grave: Amenaza de causar daño a otro menor o personal. 	1	1
<ul style="list-style-type: none"> • Grave: No cumplir con el horario escolar establecido o negarse a asistir a la escuela (Ej. tardanzas, cortes de clases y ausencias sin justificación). 	1	1
Custodia: Nivel II	12	12
<ul style="list-style-type: none"> • Extrema: Agredir físicamente a un joven, civil o empleado. 	2	2
<ul style="list-style-type: none"> • Extrema: Contrabando (Ej. posesión de celulares, cigarrillos, dinero, sustancias controladas, valores o cualquier objeto que pueda alterar el orden y la seguridad de la institución). 	1	1
<ul style="list-style-type: none"> • Grave: Falta de respeto a otro joven o al personal (Ej. reto a la autoridad, mofarse, gritar, levantar la voz o hablar en forma alterada, hacer gestos despectivos, "bullying", utilizar vocabulario obsceno y vulgar hacia otro/a Joven, visitante o al personal de la institución). 	6	6
<ul style="list-style-type: none"> • Extrema: Hacerse o hacer a otros tatuajes o "piercing" o poseer cualquier mecanismo para tatuar. 	1	1
<ul style="list-style-type: none"> • Extrema: Mentir u ofrecer información falsa a cualquier funcionario, o proveer información falsa por medio de una queja y agravio (luego de evidenciarse que la información ofrecida es falsa). 	2	2
Total	45	45

ATENDIDOS POR EL COMITÉ DE DISCIPLINA

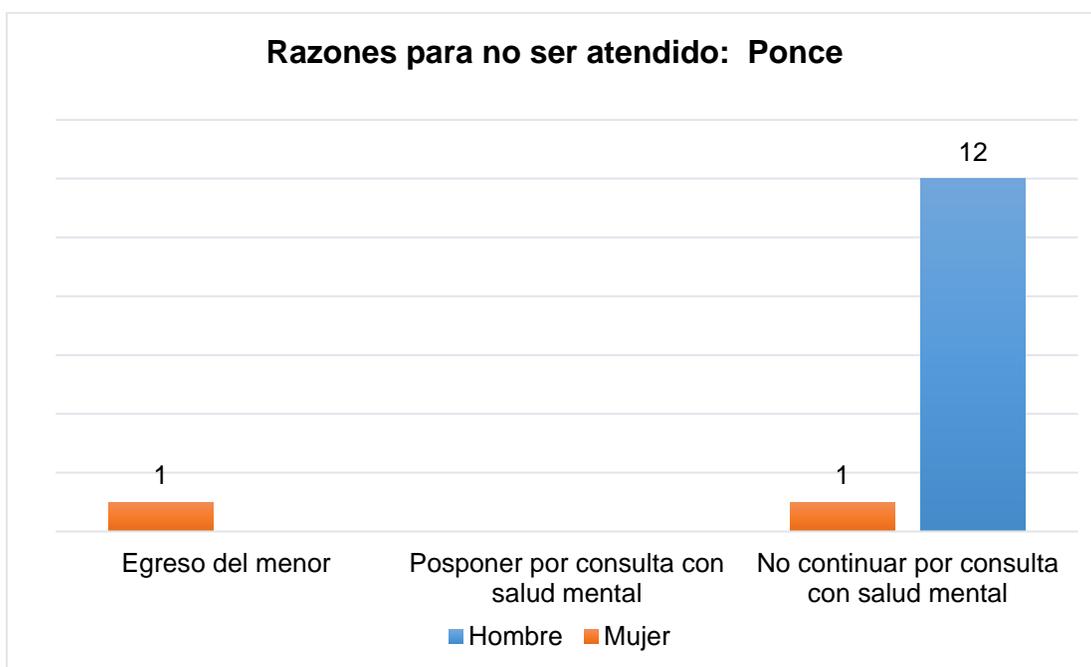


PROCESO DESCONTINUADO

Si de la información obtenida en cualquier etapa del proceso disciplinario, se desprende alguna situación constitutiva de alegado maltrato institucional, o si son alegaciones acoso o agresión sexual por parte de otro menor, empleado o personal voluntario, inmediatamente se discontinuará con el proceso. Seguidamente se procederá con sujeción a lo dispuesto en el Capítulo 13, del Manual de Normas, Políticas y Procedimientos de Instituciones Juveniles.

Ponce reportó 13 casos que no fueron atendidos por “no continuar por consulta con salud mental” y uno (1) por egreso el menor.

Villalba informó que dieciséis (16) de los casos el referido ocurrió al finalizar el mes, quedando pendiente dentro del término, dos (2) por no continuar por consulta con salud mental y dos (2) por egreso del menor.



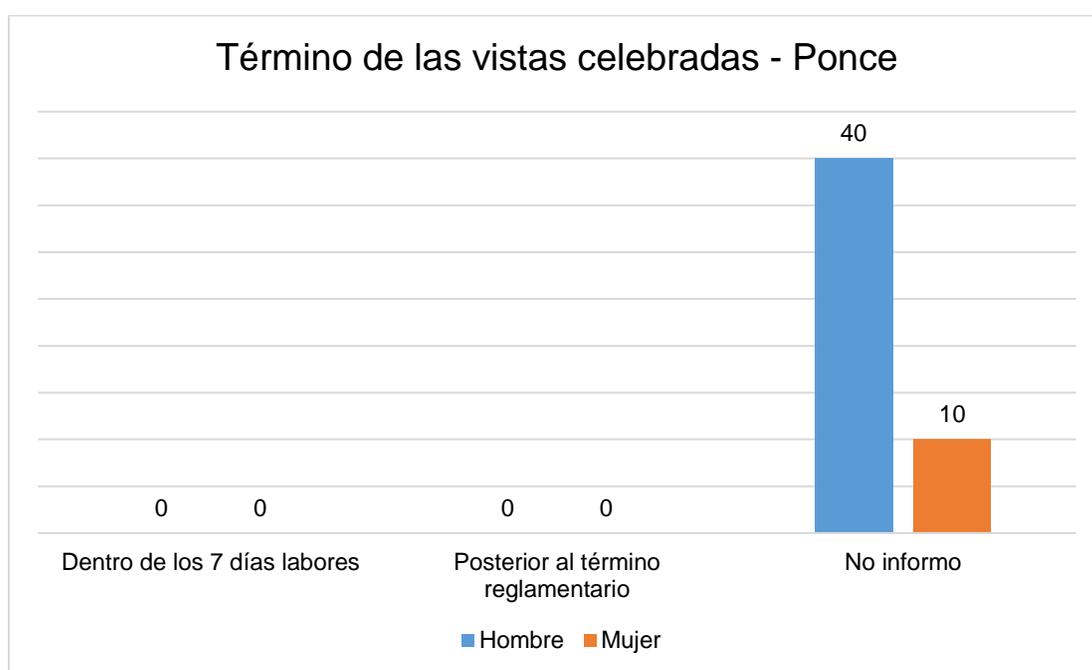
Razones por no ser Atendidos: Ponce	Hombre	Mujer	Total
Ponce	40	10	50
No	12	3	15
Egreso del menor		1	1
No continuar por consulta con salud mental	12	2	14
Si - del mes actual	14	6	20
(blank)	14	6	20
Si - del mes anterior	14	1	15
(blank)	14	1	15
Total	40	10	50



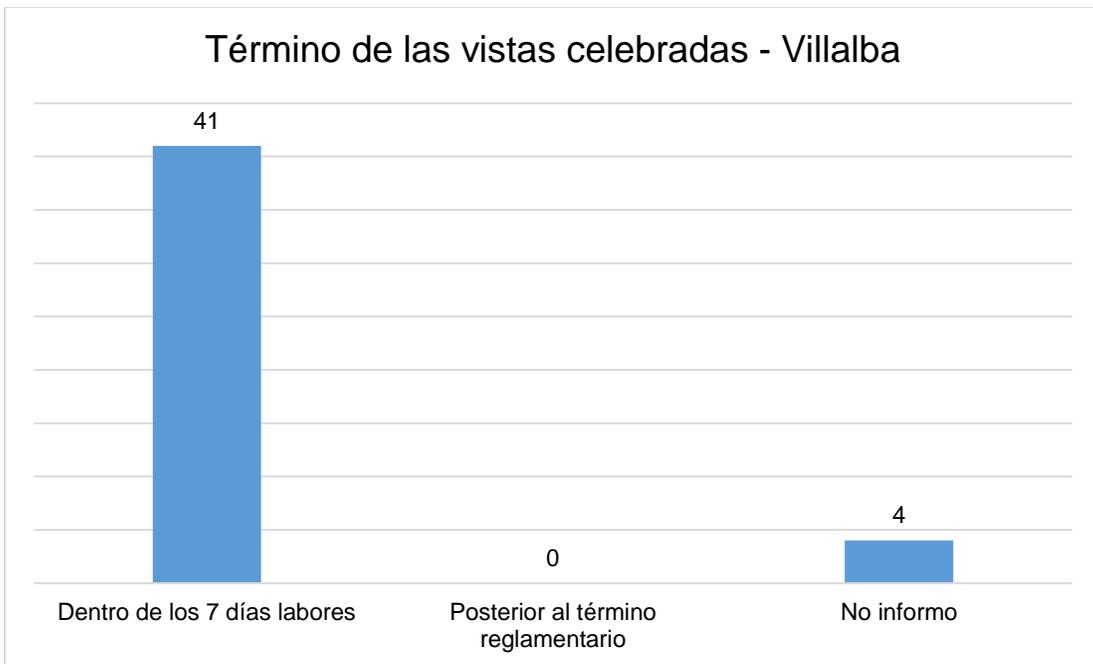
Razones por no ser Atendidos: Villalba	Hombre	Total
Villalba	45	45
No	20	20
Egreso del menor	2	2
El referido ocurrió al finalizar el mes quedando pendiente dentro del término.	16	16
No continuar por consulta con salud mental	2	2
Si - del mes actual	25	25
(blank)	25	25
Total	45	45

VISTAS DISCIPLINARIAS

Las vistas disciplinarias se celebran en o antes de siete (7) días laborables, a partir del recibo del Informe de Incidente y son manejadas por representantes de, al menos, tres áreas de servicio, sin embargo, este término podrá ser prorrogado por causas justificadas.



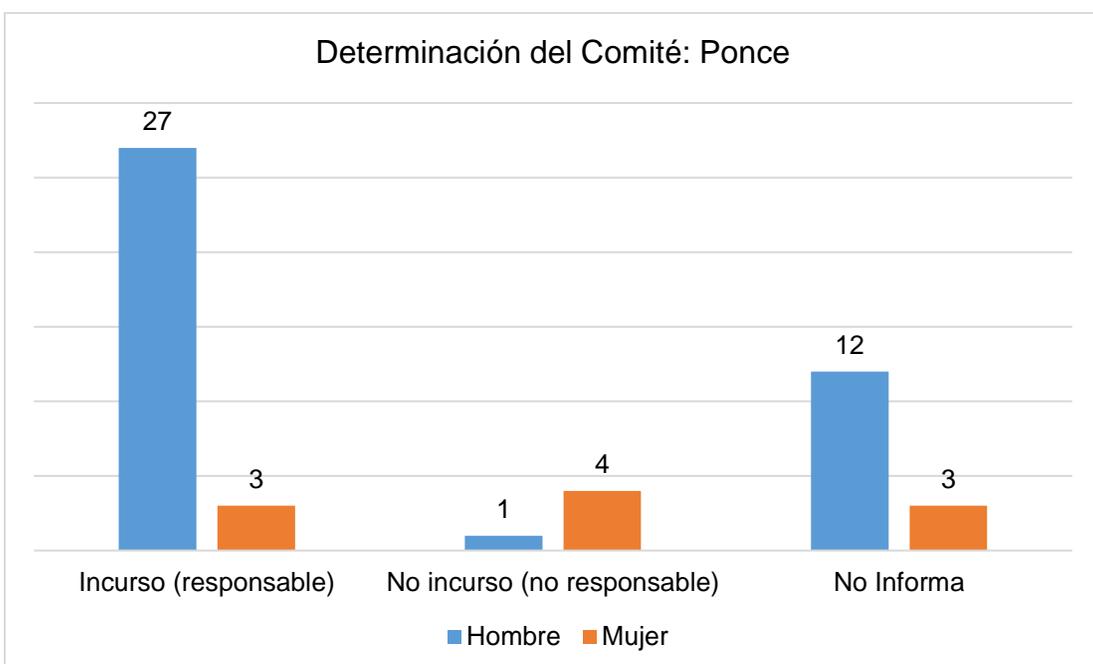
Vistas celebradas: Ponce	Hombre	Mujer	Total
Ponce	40	10	50
(blank)	40	10	50
No	12	3	15
Si - del mes actual	14	6	20
Si - del mes anterior	14	1	15
Total	40	10	50



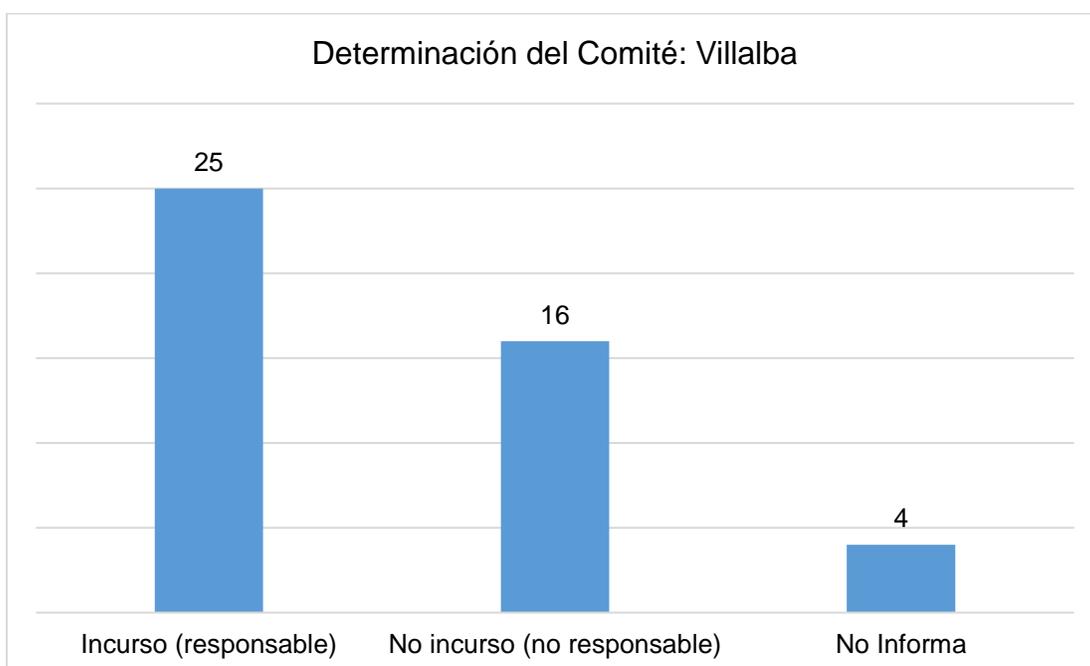
Vistas celebradas: Villalba	Hombre	Total
Villalba	45	45
Dentro de los 7 días labores	41	41
No	16	16
Si - del mes actual	25	25
(blank)	4	4
No	4	4
Total	45	45

RESOLUCIONES

El Comité de Mejoramiento de Conducta a cargo de la vista disciplinaria, entrega la determinación por escrito al Oficial del Sistema Disciplinario, por una de las siguientes elecciones: incurso (responsable) o no incurso (no responsable).



Determinaciones: Ponce	Hombre	Mujer	Total
Ponce	40	10	50
Incurso (responsable)	27	3	30
Si - del mes actual	13	2	15
Si - del mes anterior	14	1	15
No incurso (no responsable)	1	4	5
Si - del mes actual	1	4	5
(blank)	12	3	15
No	12	3	15
Total	40	10	50



Determinaciones: Villalba	Hombre	Total
Villalba	45	45
Incurso (responsable)	25	25
No	11	11
Si - del mes actual	14	14
No incurso (no responsable)	16	16
No	5	5
Si - del mes actual	11	11
(blank)	4	4
No	4	4
Total	45	45

MEDIDAS CORRECTIVAS O ACCIONES DISCIPLINARIAS

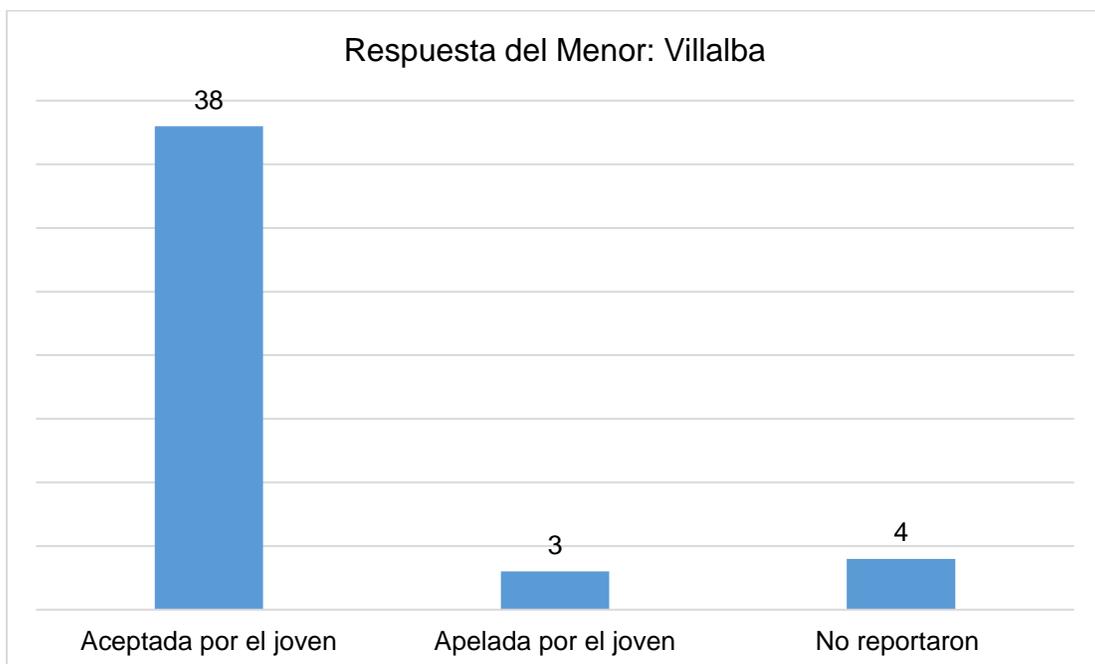
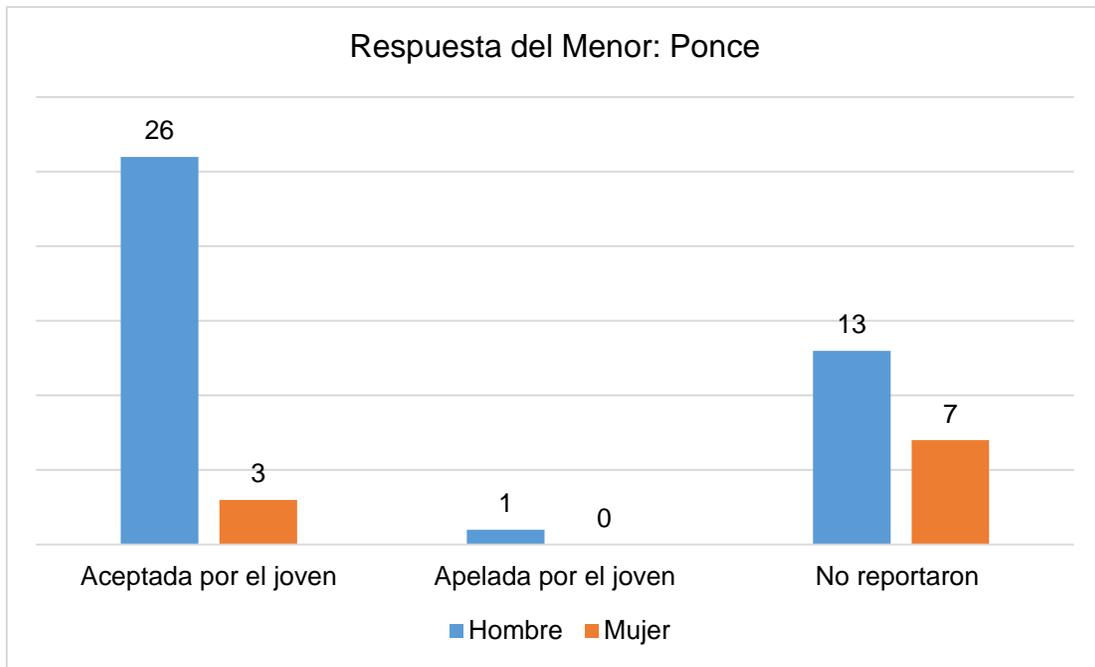
Acciones Disciplinarias: Ponce	Hombre	Mujer	Total
Ponce	40	10	50
Incurso (responsable)	27	3	30
Si - del mes actual	13	2	15
• Extrema: Agredir físicamente a un joven, civil o empleado.	2	1	3
• Extrema: Contrabando (Ej. posesión de celulares, cigarrillos, dinero, sustancias controladas, valores o cualquier objeto que pueda alterar el orden y la seguridad de la institución).	1		1
• Grave: Falta de respeto a otro joven o al personal (Ej. reto a la autoridad, mofarse, gritar, levantar la voz o hablar en forma alterada, hacer gestos despectivos, "bullying", utilizar vocabulario obsceno y vulgar hacia otro/a Joven, visitante o al personal de la institución).	3	1	4
• Grave: Intento de agresión a otro menor o personal.	4		4
• Extrema: Cometer o intentar cometer cualquier acto no mencionado específicamente en este Manual, sancionado por el Ordenamiento Jurídico Penal de Puerto Rico.	1		1
• Extrema: Poseer medicamentos (recetados o no recetados).	2		2
Si - del mes anterior	14	1	15
• Grave: Falta de respeto a otro joven o al personal (Ej. reto a la autoridad, mofarse, gritar, levantar la voz o hablar en forma alterada, hacer gestos despectivos, "bullying", utilizar vocabulario obsceno y vulgar hacia otro/a Joven, visitante o al personal de la institución).	12	1	13
• Grave: Intento de agresión a otro menor o personal.	2		2
No incurso (no responsable)	1	4	5
Si - del mes actual	1	4	5
• Grave: Falta de respeto a otro joven o al personal (Ej. reto a la autoridad, mofarse, gritar, levantar la voz o hablar en forma alterada, hacer gestos despectivos, "bullying", utilizar vocabulario obsceno y vulgar hacia otro/a Joven, visitante o al personal de la institución).		4	4
• Grave: Utilizar toldos o cualquier material u objeto que interrumpa la visibilidad o amarrar tiras de papel, cordones o tela en forma de cordeles en las ventanas, pasamanos u algún otro lugar de la vivienda.	1		1
(blank)	12	3	15
No	12	3	15
• Extrema: Agredir físicamente a un joven, civil o empleado.	3		3
• Grave: Falta de respeto a otro joven o al personal (Ej. reto a la autoridad, mofarse, gritar, levantar la voz o hablar en forma alterada, hacer gestos despectivos, "bullying", utilizar vocabulario obsceno y vulgar hacia otro/a Joven, visitante o al personal de la institución).	5	1	6
• Grave: Incidentes autodestructivos relacionados a la conducta maladaptativa o ganancias secundarias: incluye autoagresiones e incidentes de automutilación o cualquier categoría de comportamiento suicida (ideas, amenazas, gestos e intentos) que, según determinado por el psicólogo o psiquiatra institucional, no responden al deterioro o síntoma de alguna condición de salud mental y que no requiere sutura o traslados.	1	2	3
• Grave: Intento de agresión a otro menor o personal.	2		2

Acciones Disciplinarias: Ponce	Hombre	Mujer	Total
<ul style="list-style-type: none"> Extrema: Cometer o intentar cometer cualquier acto no mencionado específicamente en este Manual, sancionado por el Ordenamiento Jurídico Penal de Puerto Rico. 	1		1
Total	40	10	50

Acciones Disciplinarias: Villalba	Hombre	Total
Villalba	45	45
Incurso (responsable)	25	25
No	11	11
<ul style="list-style-type: none"> Grave: Falta de respeto a otro joven o al personal (Ej. reto a la autoridad, mofarse, gritar, levantar la voz o hablar en forma alterada, hacer gestos despectivos, “bulling”, utilizar vocabulario obsceno y vulgar hacia otro/a Joven, visitante o al personal de la institución). 	4	4
<ul style="list-style-type: none"> Grave: Negarse a la ubicación cuando haya un registro o cateo, una situación, modificación de horario, etc. 	1	1
<ul style="list-style-type: none"> Extrema: Exponer voluntariamente las partes íntimas del cuerpo. 	1	1
<ul style="list-style-type: none"> Grave: Negarse a la ubicación cuando haya un registro o cateo, una situación, modificación de horario, etc. Grave: Falta de respeto a otro joven o al personal (Ej. reto a la autoridad, mofarse, gritar, levantar la voz o hablar en forma alterada, hacer gestos despectivos, “bulling”, utilizar vocabulario obsceno y vulgar hacia otro/a Joven, visitante o al personal de la institución). 	4	4
<ul style="list-style-type: none"> Extrema: Posesión, manufactura o introducción de armas de fuego, armas blancas, instrumentos afilados de cualquier tipo o cualquier tipo de munición. 	1	1
Si - del mes actual	14	14
<ul style="list-style-type: none"> Extrema: Agredir físicamente a un joven, civil o empleado. 	2	2
<ul style="list-style-type: none"> Extrema: Contrabando (Ej. posesión de celulares, cigarrillos, dinero, sustancias controladas, valores o cualquier objeto que pueda alterar el orden y la seguridad de la institución). 	1	1
<ul style="list-style-type: none"> Grave: Amenaza de causar daño a otro menor o personal. 	1	1
<ul style="list-style-type: none"> Grave: Falta de respeto a otro joven o al personal (Ej. reto a la autoridad, mofarse, gritar, levantar la voz o hablar en forma alterada, hacer gestos despectivos, “bulling”, utilizar vocabulario obsceno y vulgar hacia otro/a Joven, visitante o al personal de la institución). 	1	1
<ul style="list-style-type: none"> Grave: No cumplir con el horario escolar establecido o negarse a asistir a la escuela (Ej. tardanzas, cortes de clases y ausencias sin justificación). 	1	1
<ul style="list-style-type: none"> Extrema: Hacerse o hacer a otros tatuajes o “piercing” o poseer cualquier mecanismo para tatuar. 	1	1
<ul style="list-style-type: none"> Extrema: Mentir u ofrecer información falsa a cualquier funcionario, o proveer información falsa por medio de una queja y agravio (luego de evidenciarse que la información ofrecida es falsa). 	2	2
<ul style="list-style-type: none"> Extrema: Agredir físicamente a un joven, civil o empleado. Grave: Falta de respeto a otro joven o al personal (Ej. reto a la autoridad, mofarse, gritar, levantar la voz o hablar en forma alterada, hacer gestos despectivos, “bulling”, utilizar vocabulario obsceno y vulgar hacia otro/a Joven, visitante o al personal de la institución). 	3	3
<ul style="list-style-type: none"> Extrema: Lanzar cualquier objeto o líquido de cualquier clase a un/a joven o al personal (Ej. Sillas, fluidos corporales, alimentos, químicos, “baldear”. etc). 	1	1
<ul style="list-style-type: none"> Grave: Falta de respeto a otro joven o al personal (Ej. reto a la autoridad, mofarse, gritar, levantar la voz o hablar en forma alterada, hacer gestos despectivos, “bulling”, utilizar vocabulario obsceno y vulgar hacia otro/a Joven, visitante o al personal de la 	1	1

Acciones Disciplinarias: Villalba		Hombre	Total
institución). Extrema: Contrabando (Ej. posesión de celulares, cigarrillos, dinero, sustancias controladas, valores o cualquier objeto que pueda alterar el orden y la seguridad de la institución).			
No incurso (no responsable)		16	16
No		5	5
<ul style="list-style-type: none"> Extrema: Contrabando (Ej. posesión de celulares, cigarrillos, dinero, sustancias controladas, valores o cualquier objeto que pueda alterar el orden y la seguridad de la institución). 		2	2
<ul style="list-style-type: none"> Grave: Falta de respeto a otro joven o al personal (Ej. reto a la autoridad, mofarse, gritar, levantar la voz o hablar en forma alterada, hacer gestos despectivos, "bulling", utilizar vocabulario obsceno y vulgar hacia otro/a Joven, visitante o al personal de la institución). 		3	3
Si - del mes actual		11	11
<ul style="list-style-type: none"> Extrema: Agredir físicamente a un joven, civil o empleado. 		1	1
<ul style="list-style-type: none"> Grave: Falta de respeto a otro joven o al personal (Ej. reto a la autoridad, mofarse, gritar, levantar la voz o hablar en forma alterada, hacer gestos despectivos, "bulling", utilizar vocabulario obsceno y vulgar hacia otro/a Joven, visitante o al personal de la institución). 		7	7
<ul style="list-style-type: none"> Grave: No cumplir con el horario escolar establecido o negarse a asistir a la escuela (Ej. tardanzas, cortes de clases y ausencias sin justificación). 		2	2
<ul style="list-style-type: none"> Extrema: Hacerse o hacer a otros tatuajes o "piercing" o poseer cualquier mecanismo para tatuar. 		1	1
(blank)		4	4
No		4	4
<ul style="list-style-type: none"> Extrema: Arrojar positivo a la prueba de sustancias controladas. 		1	1
<ul style="list-style-type: none"> Grave: Falta de respeto a otro joven o al personal (Ej. reto a la autoridad, mofarse, gritar, levantar la voz o hablar en forma alterada, hacer gestos despectivos, "bulling", utilizar vocabulario obsceno y vulgar hacia otro/a Joven, visitante o al personal de la institución). 		2	2
<ul style="list-style-type: none"> Grave: No cumplir con el horario escolar establecido o negarse a asistir a la escuela (Ej. tardanzas, cortes de clases y ausencias sin justificación). 		1	1
Total		45	45

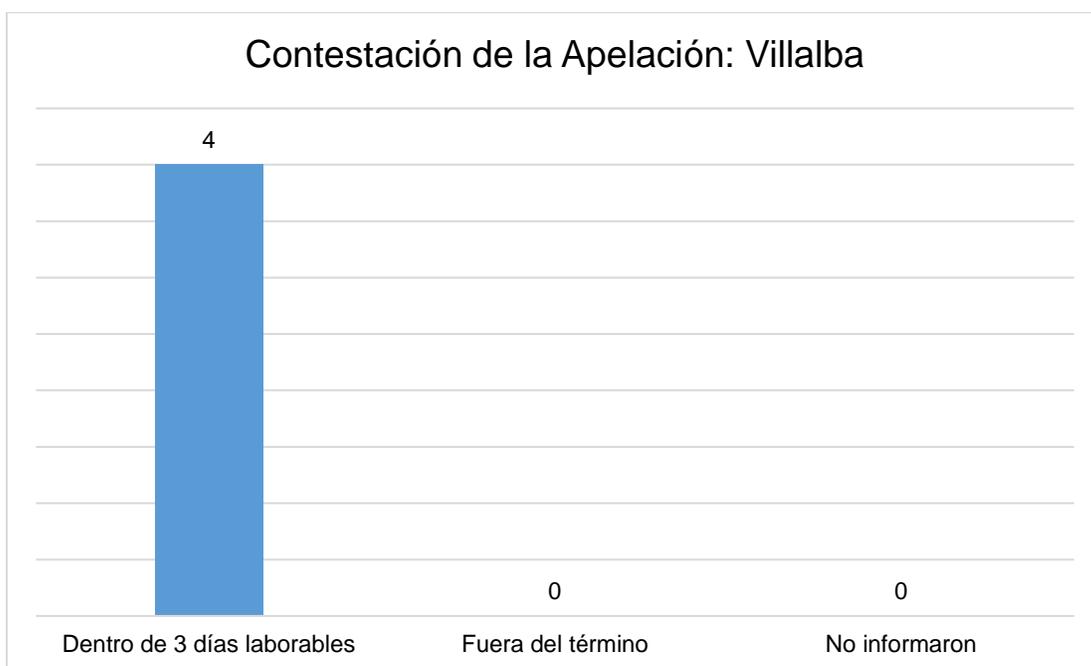
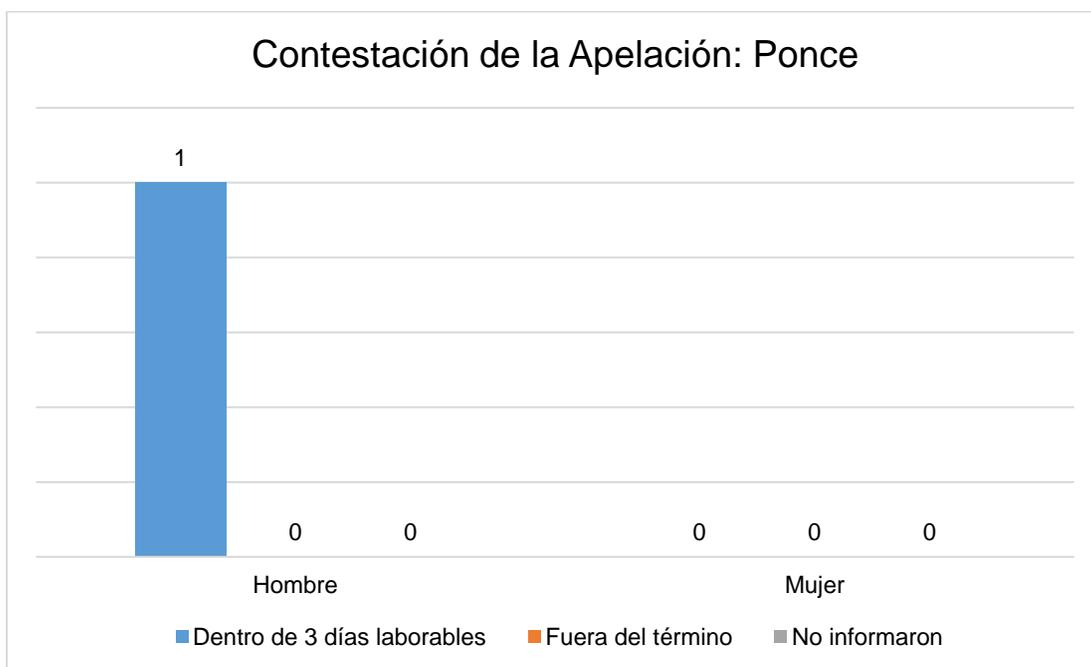
RESPUESTA DEL MENOR SOBRE LA MEDIDA CORRECTIVA O ACCIÓN DISCIPLINARIA



APELACIONES

Los jóvenes tienen derecho a presentar una apelación en el momento de la entrega de la determinación del Comité. En los casos de apelación, la acción correctiva será aplazada hasta que la revisión sea atendida por el jefe Institucional en o antes de tres (3) días, a partir de la fecha de solicitud de apelación. Corresponde al jefe Institucional revisar la “Resolución Vista Disciplinaria” y la investigación realizada por el Oficial del Sistema Disciplinario para determinar si cumplieron con los procedimientos establecidos, se presentó evidencia para sostener la violación de la norma institucional y la medida correctiva es proporcional a la norma institucional de conducta que se violentó.

Hubo un total de una (1) apelación por el CTS de Ponce y cuatro (4) por el CTS de Villalba.



DETERMINACIONES DE LAS SOLICITUDES DE APELACIONES

El jefe Institucional puede llegar a una de las siguientes determinaciones: confirmar la decisión tomada; modificar la medida correctiva impuesta de acuerdo con la naturaleza del acto cometido. (no se podrá imponer una sanción más severa que la impuesta por el comité); revocar la determinación tomada por el comité al encontrar que el joven no es responsable e invalidar el informe, dejando sin efecto la medida correctiva impuesta.

Ambos Centros de Tratamiento Social informaron que todos sus casos solicitaron apelación por confirmar la decisión tomada, en Ponce hubo un (1) caso y Villalba tuvo cuatro (4).

Contestación de la Apelación en Ponce: Hombre

Revocar la determinación tomada por el comité al encontrar que el joven no es responsable e invalidar el informe, dejando sin efecto la medida correctiva impuesta.

0
0

Modificar la medida correctiva impuesta de acuerdo a la naturaleza del acto cometido. (no se podrá imponer una sanción más severa que la impuesta por el comité).

0
0

Confirmar la decisión tomada.

0

1

■ Hombre ■ Mujer

Contestación de la Apelación en Villalba: Hombre

Revocar la determinación tomada por el comité al encontrar que el joven no es responsable e invalidar el informe, dejando sin efecto la medida correctiva impuesta.

0

Modificar la medida correctiva impuesta de acuerdo a la naturaleza del acto cometido. (no se podrá imponer una sanción más severa que la impuesta por el comité).

4

Confirmar la decisión tomada.

0

TENDENCIA

Por Menor: Ponce	7/31/2023	8/31/2023	9/30/2023	10/31/2023	11/30/2023	12/31/2023	1/31/2024	2/29/2024	3/31/2024	4/30/2024	Total
Ponce	94	98	119	54	32	11	22	59	58	50	597
Hombre	85	91	113	41	24	8	14	44	42	40	502
Custodia: Nivel IV	3										3
6174	2										2
6023	1										1
Custodia: Nivel V	43										43
6174	15										15
6060	8										8
6017	7										7
6228	6										6
6271	2										2
6175	2										2
6023	1										1
6217	1										1
5793	1										1
Detención: Nivel Intensivo	10	7	26	19	10	1	7	2	4	17	103
6229		2	6	6	2						16
6075	3	1	5	5							14
6264	2	1	3	2	2					2	12
6284			3	1	2				1	4	11
6225	1	1	2				2	2	2		10
6274	1	1	2	2	2						8
6160			3	3							6
6195						1	5				6
6251									1	2	3
6000	3										3
6002		1	2								3

Por Menor: Ponce	7/31/2023	8/31/2023	9/30/2023	10/31/2023	11/30/2023	12/31/2023	1/31/2024	2/29/2024	3/31/2024	4/30/2024	Total
6323										3	3
6268										2	2
6336										2	2
6213					2						2
6218										1	1
6331										1	1
Detención: Nivel Leve	17	23	6	14	4			1	2		67
6263	9	6	4	7	1						27
6252	2	5		1	1						9
6256	2	4									6
6269	1	5									6
6302				3	1						4
6297				3	1						4
6335								1	1		2
6272		1	1								2
6161		1									1
6057	1										1
6259	1										1
6234			1								1
6342									1		1
6278		1									1
6275	1										1
Detención: Nivel Moderado	11	31	46	7	9	4	2	22	30	7	169
6087							2	7	13	2	24
6137	1	3	6	1	1	1					13
6121	1	4	5	1	1						12
6148		4	4	1	2						11
6057		3	8								11
6199	1	4	4								9
6265	1	4	2								7

Por Menor: Ponce	7/31/2023	8/31/2023	9/30/2023	10/31/2023	11/30/2023	12/31/2023	1/31/2024	2/29/2024	3/31/2024	4/30/2024	Total
6257	1	5	1								7
6323								4	3		7
6336								2	4		6
6195				1	4	1					6
6273		1	5								6
6260								2	1	1	4
6248									2	2	4
6282			2		1	1					4
6339								3	1		4
6216								2	1		3
6286			3								3
6250	1	1									2
6114			1	1							2
6318									2		2
6151		1	1								2
6161	2										2
6281			2								2
6266								1	1		2
6232			1								1
6269	1										1
6316						1					1
6193	1										1
6214		1									1
6259								1			1
6111										1	1
6002	1										1
6149									1		1
6357									1		1
6297			1								1
6356										1	1

Por Menor: Ponce	7/31/2023	8/31/2023	9/30/2023	10/31/2023	11/30/2023	12/31/2023	1/31/2024	2/29/2024	3/31/2024	4/30/2024	Total
6304				1							1
6306				1							1
Puertas: Compromiso		2		1	1	3	5	19	6	16	53
6263						1	2	9	2	4	18
6305								3	2	5	10
6215						2	2	4	1		9
6151										7	7
6242							1	3	1		5
5919		2		1	1						4
(blank)		25	34								59
6174		6	15								21
6228		5	4								9
6060		5	3								8
6017		8									8
5793			7								7
6023			3								3
6271		1	1								2
6148			1								1
Puertas: VIP	1	3	1								5
6029	1	3	1								5
Mujer	9	7	6	13	8	3	8	15	16	10	95
Custodia: Nivel III	1										1
5348	1										1
Custodia: Nivel IV	8										8
5348	4										4
6233	2										2
6071	1										1
6116	1										1
Detención: Nivel Moderado		1									1
6071		1									1

Por Menor: Ponce	7/31/2023	8/31/2023	9/30/2023	10/31/2023	11/30/2023	12/31/2023	1/31/2024	2/29/2024	3/31/2024	4/30/2024	Total
(blank)		6	6	13	8	3	8	15	16	10	85
5348		3	2	2	6	2	2	3	7	4	31
6071		3	3	11			1		1		19
6303					1		2		7	3	13
6299							2	2		1	5
6319					1	1		3			5
6233			1				1	2			4
6322								1		2	3
6258								2	1		3
6341								2			2
Total	94	98	119	54	32	11	22	59	58	50	597

Por Menor: Villalba	7/31/2023	8/31/2023	9/30/2023	10/31/2023	11/30/2023	12/31/2023	1/31/2024	2/29/2024	3/31/2024	4/30/2024	Total
Villalba	2	18	4	16	22	15	25	25	26	45	198
Hombre	2	18	4	16	22	15	25	25	26	45	198
Custodia: Nivel III	1	4				2	16	9	9	3	44
6099						1	4	1	1		7
6169	1	1					2			3	7
6255							4				4
6121							1	1	1		3
6269						1	2				3
6065							1	1	1		3
6167								1	1		2
6234								1	1		2
6151								1	1		2
6166								1	1		2
6253								1	1		2
6057								1	1		2
6250							1				1
6178		1									1
6185							1				1
6256		1									1
6117		1									1
Custodia: Nivel IV		5		2			1	10	10	17	45
6002								5	5		10
6194				2						4	6
6127										3	3
6274								1	1	1	3
6099								1	1	1	3
6257							1			1	2
6255								1	1		2
6191								1	1		2
6216								1	1		2

Por Menor: Villalba	7/31/2023	8/31/2023	9/30/2023	10/31/2023	11/30/2023	12/31/2023	1/31/2024	2/29/2024	3/31/2024	4/30/2024	Total
6215										2	2
6140										2	2
6121										1	1
6185		1									1
6239										1	1
6166		1									1
5866		1									1
6075										1	1
6081		1									1
6065		1									1
Custodia: Nivel V		8	4	12	22	13	8	4	4	13	88
6210		1		2	5	9	2	2	2	1	24
5809		4	1	1	2		5	2	2	2	19
6143		3	1	4	5	2				2	17
5899			1	2	2						5
6199				1	2					2	5
6075					3	1					4
6265				2	2						4
6148					1					2	3
6137										2	2
6121										1	1
5909						1					1
6213										1	1
6002							1				1
6194			1								1
Detención: Nivel Intensivo	1	1		1							3
6176	1	1		1							3
Detención: Nivel Moderado									1		1
6323									1		1
Custodia: Nivel II				1				2	2	12	17

Por Menor: Villalba	7/31/2023	8/31/2023	9/30/2023	10/31/2023	11/30/2023	12/31/2023	1/31/2024	2/29/2024	3/31/2024	4/30/2024	Total
6194										5	5
6239										3	3
6241								1	1		2
6234										2	2
6198								1	1		2
6335										1	1
6288										1	1
6135				1							1
Total	2	18	4	16	22	15	25	25	26	45	198